

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Laboral de la 8° Nominación de Rosario, Dra. Quagliatti y de conformidad a lo ordenado en el Art. 45 del C.P.L., se hace saber que en los autos caratulados: BERNAL MIGUEL ANGEL c/CONTINENTAL PIZZA, DOLCE Y CAFE Y OTROS s/Cobro de Pesos; Expte. N° 628/06, se cita y emplaza al codemandado ROBERTO ANTONIO TUDINO, titular del D.N.I. N° 17.692.556 por el término de tres (3) días por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Horacio F. Ferreyra, secretario.

S/C 64037 6 Abr. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación, dentro de los autos caratulados MONZON, VILMA ESTHER c/ARIAS, RICARDO ANGEL s/Divorcio Vincular; Expte. 1155/08, ha dictado lo siguiente: Rosario, 10 de febrero de 2009. Cítese al demandado a estar a derecho mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Expte. Nro. 1155/08. Fdo.: Dra. Bustamante, Juez; Dr. Gessé, Secretario. Públiquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Antonio Ricardo Gessé, secretario.

S/C 64030 6 Abr. 8

Por disposición de la Señora Juez de Tramite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, en autos caratulados: GALAN, JORGELINA c/SPINELLI, MAURO s/Divorcio Contencioso; Expte. N° 1712/08, se hace saber: Rosario, 13 de marzo de 2009. Atento constancias de autos cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales tres veces venciendo cinco días después de última publicación. (Art. 73 del CPCCSF). (Expte. 1712/08). Rosario, 30 de Marzo de 2009. Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli, Secretario

\$ 11 64143 6 Abr. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Nro. 735, Rosario, 27 de Marzo de 2009. Y Vistos: Los presentes caratulados: BENITEZ MARGARITA E. s/Su Quiebra; Expte. Nro. 1383/02. Y lo petitionado por la Sindicatura en el escrito de cargo Nro. 4528 y demás constancias de autos. Considerando: Que corrida la vista a la concursada corrobora lo expuesto por la Sindicatura, por lo que en atención a los hechos denunciados, conforme lo prescripto por el Art. 63 L.C., corresponde hacer lugar a lo solicitado declarando la quiebra, por lo tanto;

Resuelvo: 1) declarar la quiebra de Margarita Elba Benitez, D.N.I. N° 11.449.308, con domicilio en Laprida 6222. 2) Ordenar que continúe actuando en los presentes la Sindicatura ya designada en autos, contador Héctor Eduardo Gundin. 3) Ordenar la liquidación de los bienes de la fallida por el sistema que proponga la Sindicatura, dentro del término de diez días. 4) Oficiése a los Registros Públicos de Comercio y de Procesos Concursales y efectúe las comunicaciones conforme lo prescripto por el Art. 132 Ley de Concursos y Quiebras. 5) Cumpliméntese con la realización de un inventario de los bienes de la fallida, por medio de incautador, oficiándose a la Alzada. 6) Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. (1383/02). Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 64156 6 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: FARAVELLI CLAUDIO O. s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; Expte. N° 1865/03, se ha ordenado notificar auto N° 1941/08 de fecha 14/10/08, Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Declarando a Claudio Osvaldo Faravelli titular del D.N.I.: 18.297.237, ausente con presunción de fallecimiento. 2) Fijando el día 30/01/01 como fecha presuntiva de su fallecimiento, habida cuenta la última noticia sobre la existencia del ausente (Arts. 22 y 27 de la ley 14.394). 3) Ordenando la inscripción de la presente en el Registro Civil que corresponda (Art. 26 de la ley 14.394), debiendo tenerse por hora del acaecimiento del deceso de Claudio Osvaldo Faravelli la establecida por imperio del Art. 27 in fine de la ley 14.394. 4) Haciendo saber lo aquí resuelto por edictos que se publicarán tres veces en el diario BOLETIN OFICIAL. 5) Regulando los honorarios de la Dra. Liliana Graciela Collavini en la suma de \$ 1.500 (Jus 10,22) y los del Dr. Fernando Diego Vicente en la suma de \$ 1.100 (Jus 7,50), que devengarán un interés que se fija en el equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días según publicación del B.C.R.A. Desde la mora y hasta el efectivo pago. Insértese y hágase saber. Expte. N° 1865/03. Fdo: Dr. Iván Kvasina - Juez- Dr. Alfredo Farias - Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/10/08. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 11 64063 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "VIDAL, HAYDEE ROSA s/PROPIA QUIEBRA", Expte. N° 1391/05, se informa que por decreto de fecha 26/02/09 se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el art. 218 LCQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la siguiente forma: del Síndico CPN. Juan Carlos Bonfigli en la suma de \$ 12.268.- (75,84 Jus), y del Dr. Mariano Ezequiel Estella en \$ 3.067.- (19,20 Jus). Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 25 de marzo de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 64150 6 Abr. 7

En los autos caratulados: "PIEGAIA, MARIO c/PASCUCCI DANIEL y OTROS s/DAÑOS y

PERJUICIOS", Expte. N° 1859/08; en trámite ante el Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario a mi cargo, Dr. BONINO Secretaria del/la Dra. M. Carosia, se ha dispuesto librar el presente a fin de: 1) Se sirva publicar lo siguiente: Rosario, 17 de Marzo de 2009: Informando verbalmente el actuario que el demandado Sr. Daniel E. Pascucci, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tales efectos, por el término de ley. Expte. N° 1859/08. Fdo. Dr. Bonino (Juez); Dra. Carosia (Secretaria). Se deja expresamente establecido que se encuentra autorizado para diligenciar el presente el Dr. Delfo Carlos Girolami y el Dr. Federico Girolami. Dado y sellado y firmado en Rosario a los 25 días del mes de Marzo de 2009. Salúdale atentamente.

\$ 11□64099□Abr. 6 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "SENSACION S.R.L. s/Quiebra", Expte. 672/08, mediante sentencia N° 680 de fecha 26/03/09, se ha declarado la quiebra de Sensación S.R.L., inscripta al T° 144, F° 17177, N° 1651 en fecha 10 de Noviembre de 1993 con sede social en calle Velez Sarfield 196 y ad litem en Italia 877, ambos de Rosario. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C□64068□Abr. 6 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, en los autos caratulados: "ROMERO OSVALDO ALBERTO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 586/05, se ha ordenado citar al ausente Sr. Osvaldo Alberto Romero, D.N.I. N° 12.404.228, a fin que comparezca a este Tribunal a tomar intervención, bajo apercibimientos de declararse el fallecimiento presumido, si no se presentare en juicio, conforme lo normado por el art. 18 de la Ley 14.394 C.C.. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL, una vez por mes, durante seis meses. María Silvia Beduino - secretaria.

Rosario.

\$ 15□55028□Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina - Juez y del Dr. Alfredo Farias, Secretario, dentro de los caratulados:

"COMUNA LUIS PALACIOS c/CASTELLANI JUAN HORACIO s/Apremio fiscal", Expte. Nº 1252/06, se ha ordenado notificar: Resolución Nº 181/09 de fecha 27/02/09. Y Vistos: Los autos caratulados "Comuna Luis Palacios c/Castellani Juan Horacio s/Apremio fiscal", Expte. Nº1252/06, la notificación de autos, e informando verbalmente el Actuario, en este acto que el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina la planilla de referencia, se encuentra vencido, Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar por la suma de \$ 20.748,68, que la misma arroja. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Iván Kvasina - Juez- Dr. Alfredo Farias -Secretario. Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL, sin cargo. Rosario, 26 de Marzo de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 64087 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, se hace saber por dos días que en los autos OLIVEIRA, DIANA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION) - HOY SU QUIEBRA", Expte. Nro. 137/00, la Sindicatura actuante ha presentado la adecuación del proyecto de distribución final y se han procedido a regular los honorarios de la Síndica Marta Nora Rossini en la suma de \$ 6.759,94 y los de la Síndico María Inés Grima en la suma de \$ 1.689,98, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 24.522. Rosario, 16 de Marzo de 2008.

S/C 64038 Abr. 6 Abr. 8

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: RODRIGUEZ BLANCA NIEVES c/MANGIONE RAGUZZA ESTEBAN Y CALDERINI DE MANGIONE NORMA s/DDA. ORDINARIO", Expte. 517/07, se ha dispuesto. Rosario, 06/11/2008. Cítese y emplácese a comparecer a estar derecho a la parte demandada por los términos de ley y bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 30 de Marzo de 2009. Patricia N. Glencross. Secretaria.

\$ 11 64062 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de Circuito 4ta., Nominación de Rosario, Dr. Eduardo R.A. Martínez Thoss, en los autos: "CONSORCIO EDIFICIO CONSTRUCCIONES SAN LUIS Y OTROS c/CAMPORINI HERCULES J s/Apremio, Expte. Nº 853/06, se ha ordenado notificar por edictos a publicar por dos días, atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P. Civiles, para sorteo de Defensor de Oficio y curador "ad hoc" e la herencia, fijase nueva audiencia a los mismos fines para el día 27/04/09 a las 10.00 horas. Secretaria, Dr. Jorge Ruiz. Rosario, 27 de Marzo de 2009.

\$ 11 64123 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Ejecución Circuito 2da. Nominación de Rosario, Dr.

José Luis Ramón Sedita, en los autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/PONTE ALEJANDRO s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte. Nº 10052/07, se ha ordenado declarar la rebeldía del demandado: PONCE ALEJANDRO FRANCISCO, por no haber comparecido a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Lucia Ivaldi Artacho, secretaria. Rosario, 27 de Marzo de 2009.

\$ 11□64125□Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Martín, en los autos: "BANCO MACRO S.A c/FILELFI KARINA SILVANA s/Demanda Ordinaria", Expte. Nº 1305/08, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del demandado para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley. Rosario, 02 de Febrero de 2009. Dr. Martín. Juez; Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 11□64101□Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Federico J. Amsler, en los autos caratulados: "Nuevo Banco Santa Fe S.A. c/Sarat Navas, Néstor Fabián s/ Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 1299/08, se hace saber al demandado SARAT NAVAS, NESTOR FABIAN, D.N.I 22.334.603, que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 22/12/08. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Rosario, 10 de Marzo de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

\$ 11□64065□Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LOZA, ERMINDA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Marzo de 2009. Dra. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□64019□Abr. 6 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BASTONI, CRISTINA MONICA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de marzo de 2009. Dra. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□64017□Abr. 6 Abr. 21

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA DOLORES ABALOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/03/09. Fdo. Dra. Patricia Glencross, secretaria.

\$ 15□64064□Abr. 6 Abr. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARCELO VICENTE COLUBRIALE, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30/03/09. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□64026□Abr. 6 Abr. 21

En Rosario a los días del mes de Marzo de 2009, se solicita la publicación de los edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y bajo disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario en los autos caratulados: Aguirre, Rosa Italia s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1112/08, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Aguirre Rosa Italia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□64107□Abr. 6 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nom. De Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de SARACENI, ANTONIO NICOLAS, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 20 de febrero de 2009. Autos: Saraceni, Antonio Nicolás s/Sucesión, Expte. Nro. 1.280/08. 20 de Marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□64059□Abr. 6 Abr. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUAN CARLOS DE PIETTO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30/03/09. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15□64023□Abr. 6 Abr. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. PELAEZ EDUARDO MATIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "PELAEZ EDUARDO MATIAS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 75/09, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 30 de Marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□64095□Abr. 6 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Contardo Francisco s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 120/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FRANCISCO CONTARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Marzo de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15□64071□Abr. 6 Abr. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don SANTOS ZAFFORA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 26 de Marzo de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□64084□Abr. 6 Abr. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de AMERICO RUBEN ROJAS y GLADYS NATALIA MAURICE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Marzo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□64066□ Abr. 6 Abr. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña GLORIA LOVELL, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 23 de Marzo de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□64082□Abr. 6 Abr. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don CARLOS ALFONSO LONEGRO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimiento ley. Secretaría. Rosario, 23 de Marzo de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□64083□Abr. 6 Abr. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo A Marzi, en autos POCH, JORGE D. Y OTRA c/ANTONIO BERNABE SANCHEZ y/o SUC. y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión; (Expte. N° 523/2008), informado verbalmente al actuario que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, se lo declaro rebelde, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Casilda, 11 de Marzo de 2009. Dr. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15□64140□Abr. 6 Abr. 8

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA TUROLLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 3 de Marzo de 2009. Fdo. Dr. C. Carina Gómez, secretaria Subrogante.

\$ 15□64137□Abr. 6 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito, con asiento en la ciudad de Casilda, Dra. Laura Babaya y dentro de los autos caratulados COMUNA DE PUJATO c/NAST, LUCIO CESAR s/APREMIO; Expte. N° 591/05, se ha resuelto notificar al Sr. Lucio César Nast, lo siguiente: Tomo XXVIII, Folio 268, N° 2622. Casilda, 26 de Noviembre de 2008. Y Vistos: De manifiesto en la oficina la planilla practicada de capital, intereses y costas. Atento lo solicitado y las constancias de autos, déjese sin efecto la cautelar oportunamente ordenada conforme auto N° 2780, T° VI, F° 323 de fecha 11 de octubre de 2005 y en su lugar, anótese la inhibición general de bienes del demandado, Lucio César Nast, D.N.I. N° 10.594.380 hasta cubrir la suma de pesos setecientos veintitres con cuarenta siete centavos (\$ 723,47) en concepto de capital, con más la suma de pesos seiscientos veinticuatro con trece centavos (\$ 624,13), en concepto de intereses y costas. A tal fin, líbrense los

despachos correspondientes dejándose constancia que la Dra. Andrea del C. Astrobi y/o quién designe se encuentra facultada para diligenciar la presente medida ordenada. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal. (Art 24, 282 y conchs. del C.P.C.C.). Insértese y hágase saber. (Autos: Comuna de Pujato c/Nast, Lucio C. s/Apremio; Expte. N° 591/05). Fdo: Dra. Babaya, Juez. Dra. Cinalli, Secretaria. Sin cargo. Casilda, 11 de Marzo de 2009. Mabel B. Medina, secretaria.

S/C□64050□Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito con asiento en la ciudad de Casilda, Dra. Laura Babaya y dentro de los autos caratulados COMUNA DE PUJATO c/NUÑEZ, CRISTIAN FERNANDO s/Apremio; Expte. N° 590/05, se ha resuelto notificar al Sr. Cristian Fernando Nuñez, lo siguiente: Tomo XXVIII, Folio 165, N° 2533. Casilda, 18 de Noviembre de 2008. Y Vistos: De manifiesto en la oficina la planilla practicada de capital, intereses y costas. Atento lo solicitado y las constancias de autos, déjese sin efecto la cautelar oportunamente ordenada conforme auto N° 2781, T° VI, F° 324 de fecha 11 de octubre de 2005 y en su lugar, anótese la inhibición general de bienes del demandado, Cristian Fernando Nuñez, D.N.I. N° 23.319.728 hasta cubrir la suma de pesos setecientos veintitres con cuarenta siete centavos (\$ 723,47), en concepto de capital, con más la suma de pesos quinientos setenta y nueve con cincuenta y siete centavos (\$ 579,57), en concepto de intereses y costas. A tal fin, líbrense los despachos correspondientes dejándose constancia que la Dra. Andrea del C. Astrobi y/o quién designe se encuentra facultada para diligenciar la presente medida ordenada. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal. (Art. 24, 282 y conchs. del C.P.C.C.). Insértese y hágase saber. (Autos: Comuna de Pujato c/Nuñez, Cristian F. s/Apremio; Expte. N° 590/05). Fdo: Dra. Babaya, Juez. Dra. Cinalli, Secretaria. Sin cargo. Casilda, 11 de Marzo de 2009. Mabel B. Medina, secretaria.

S/C□64046□Abr. 6 Abr. 8

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, cita y emplaza a los herederos de don GONZALEZ, FRANCISCO DOMINGO, para que dentro del término de tres días y bajo apercibimiento de ley, comparezco a estar a derecho dentro de los otitos caratulados: "GONZALEZ, FRANCISCO DOMINGO c/ARAYA, INRI y OTRO s/Juicio de Escrituración", Expte. N° 1134/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 3 días. San Lorenzo, Marzo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 11□64077□Abr. 6 Abr. 8

En autos: "COMUNA DE MACIEL c/Don JUAN S.C.A. y/o Tit. Lote 14 Manz. 72 Sec. 2º (Part. 4050) s/Apremio - Ley 5066 - Expte. Nº 675/1996, que tramitan por arte el Juzgado de Circuito en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela Bocardo, Secretaría del autorizante; se notifica a don Juan S.C.A. y/o quien resulte titular del lote 14, Manzana 72, Sec. 21 de la localidad de Maciel, ubicado en calle Dr. Federico Meroi de la localidad de Maciel identificado con la partida comunal Nº 4050, que interviene en los presentes obrados la Dra. Graciela Bocardo como Jueza de la causa. San Lorenzo, 19 de Marzo de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C□64088□Abr. 6 Abr. 8

En autos "COMUNA DE MACIEL c/Don JUAN S.C.A. y/o Tit. lote 15 Manz. 72 Sec. 2º (Part. 4055) s/Apremio", Expte. Nº 683/1996, que tramitan por ante el Juzgado de Circuito en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela Bocardo, Secretaría del autorizante, se notifica a Don JUAN S.C.A. y/o quien resulte titular del lote 15, Manzana 72, Sec. 21 de la localidad de Maciel, ubicado en calle Federico Meroi s/nº de la localidad de Maciel identificado con la partida comunal Nº 4055, que interviene en los presentes obrados la Dra. Graciela Bocardo como Jueza de la causa. San Lorenzo, marzo de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C□64087□Abr. 6 Abr. 8

En autos "COMUNA DE MACIEL c/DON JUAN S.C.A. y/o Tit. lote 20 Manz. 75 Sec. 2º (Part. 4005) s/Apremio Ley 5066 - Expte. Nº 676/1996, tramitan por ante el Juzgado de Circuito en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela Bocardo, Secretaría del autorizante se notifica a DON JUAN S.C.A. y/o quien resulte titular del lote 20, Manzana 75, Sec. 2º de la localidad de Maciel, ubicado en calle Corrientes s/nº de la localidad de Maciel identificado con la partida comunal Nº 4005, que interviene en los presentes obrados la Dra. Graciela Bocardo como Jueza de la causa. San Lorenzo, 19 de Marzo de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C□64090□Abr. 6 Abr. 8

En autos "COMUNA DE MACIEL c/DON JUAN S.C.A. y/o Tit. lote 21 Manz. 75 Sec. 2º (Part. 4010) s/Apremio", Expte. Nº 678/1996, que tramitan por ante el Juzgado de Circuito en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela Bocardo, Secretaría del autorizante, se notifica a DON JUAN S.C.A. y/o quien resulte titular del lote 21, Manzana 75, Sec. 2º de la localidad de Maciel, ubicado en calle Corrientes s/nº de la localidad de Maciel identificado con la partida comunal Nº 4010, que interviene en los presentes obrados la Dra. Graciela Bocardo como Jueza de la causa. San Lorenzo, 19 de Marzo de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C□64091□Abr. 6 Abr. 8

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TRAID, JOSE OSCAR ROBERTO y Otros s/Apremio", Expte. N° 340/08, se cita a los Señores José Oscar Roberto Traid y/o Olga Nélide Traid y/o Julio Mendoza y/o Carlos José Graziani y/o Victorio Juan Graziani y/o José Pérez Ruis y/o Luis Caturla y/o Salvador Marino y/o Alberto Giovanetti y/o Rodolfo Chiappa, y/o Rodolfo De Felipe y/o Juan Verde y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2105/5, Sección A. Malugani, Manzana O, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64139 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/OBRIST, ALBERTO y Otros s/Apremio", Expte. N° 445/08, se cita a los señores Alberto Obrist y/o Norma Asención Casco y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2479/4, Sección A. Malugani, Manzana N, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64135 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CHAVEZ, JUAN EMILIO y Otros s/Apremio", Expte. N° 603/08, se cita a los señores Juan Emilio Chávez y/o Blanca Bravo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3456/1, Sección Luzuriaga, Manzana A, lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en casa de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus Modificatorias. Villa Constitución, 4 de

Marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64133 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALFONSO, JUAN ABRELIO y Otros s/Apremio", Expte. N° 444/08, se cita a los señores Juan Abrelío Alfonso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2439/8, Sección Luzuriaga, Manzana 30, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64132 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FUNES, JOSE EDUARDO y Otros s/Apremio", Expte. N° 443/08, se cita a los señores José Eduardo Funes y/o Ramona Beatriz Salomón y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2419/0, Sección Urbano, Manzana 3, lote 026, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64131 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MURIALDO, ANGELA PETRONA y Otros s/Apremio", Expte. N° 596/08, se cita a los señores Angela Petrona Murialdo y/o Palmira Idalina Murialdo y/o Héctor Felipe Murialdo y/o Agustín Murialdo y/o Manuela Juana Murialdo y/o Amalia Murialdo y/o Cesar Alcides Almada y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2658/3, Sección Murialdo, manzana 1, lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 64130 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 . de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TOLEDO, CARLOS ALBERTO y Otros s/Apremio", Expte. N° 612/08, se cita a los señores Carlos Alberto Toledo y/o Norma Elena Gazanea y/o titular e actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Padrón número 3500/6, Sección Luzuriaga, Manzana B, lote 1/1, a fin de que Oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de o hacerlo. Se deja constancia que la Publicación del Presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64129 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Figueroa, Roberto y otros s/Apremio, expte. N° 609/08, se cita a los señores Roberto Figueroa y/o Irene Pisarello y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3323/3, Sección F. Malugani, Manzana 19, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64142 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Vivas, Héctor José y otros s/Apremio, Expte. N° 286/08, se cita a los señores Héctor José Vivas y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7186/0, Sección Paoloni, Manzana U, lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64141 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Eceiza, Antonio María y otros s/Apremio, Expte. N° 610/08, se cita a los señores Antonio María Eceiza y/o Onofre Palavecino y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3313/4, Sección Urbano, Manzana 121, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la Publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de

Marzo de 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64119 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Sánchez, Rubén Omar y otros s/Apremio, Expte. N° 611/08, se cita a los señores Rubén Omar Sánchez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3310/0, Sección F. Malugani, Manzana 2, lote 027, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 Marzo 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64128 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Guerrero, Gerardo y otros s/Apremio, Expte. N° 620/08, se cita a los señores Gerardo Guerrero y/o María Liliana Guerrero y/o Alicia Belén Guerrero y/o Laura Rosana Guerrero y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3621/0, Sección Industrial, Manzana 1, lote 024, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Marzo de 2009. Dra. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 64124 Abr. 6 Abr. 8

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Esther Tustanosky, por diez días, lo que comparezcan ante este Tribunal por a hacer valer sus derechos. Autos: "TUSTANOSKY, ESTHER - Sucesión", Expte. N° 157 - Año 2009. Melincué, Marzo, 20 de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 64112 Abr. 6 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Ana Gladich, por diez días, para comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "GLADICH ANA s/Sucesión", Expte. N° 384 - F° 201 - Año 1999). Melincué, 17 de Marzo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18□64110□Abr. 6 Abr. 21

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria del Dr. Santiago Malé Franch, en los autos caratulados "MARTINETTI, FRANCISCO S. s/Sucesión", Expte. N° 1310/08, se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Martinetti, Francisco Salvador, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Venado Tuerto, 18 de Marzo de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 18□64039□Abr. 6 Abr. 21

En los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/CUSUMANO, ENZO ROGELIO Y OTROS s/Prepara vía ejecutiva - Expte. Nro. 398/94, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Santiago Male Franch, se ha dispuesto publicar por edictos el siguiente proveído: "Venado Tuerto, 05 de mayo de 2005. Atento ser del público y notorio el fallecimiento del codemandado Héctor Maestu (por ser el padre de la Dra. Alejandra Maestu), cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por tres veces, a sus herederos a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 597 del C.P.C., como asimismo deberán informar si existe causa sucesoria abierta. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcos Ferrarotti, Juez- DR. Santiago Male Franch - Secretario. Secretaría, 20 de Marzo de 2009.

\$ 13,31□64163□Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se

hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ANDRADA, DAMIAN F. s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1322/07, en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: "Venado Tuerto, 19 de Diciembre de 2008. Informando el Actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse notificado según edicto que se agrega previa certificación actuarial, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Marcelo Ferraro, Juez; María Celeste Rosso, Secretaria. Venado Tuerto, 4 de Febrero de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 13,20 64154 Abr. 6 Abr. 8